



MENDOZA, 25 de marzo de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0011799/2021 donde el estudiante **Mariano Fabián MUÑOZ AYLES** solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares aprobados en la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza N° 5/12 - C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 1/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día DIEZ (10) de marzo de 2022, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día DIECISIETE (17) de marzo de 2022, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

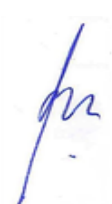
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios al estudiante **Mariano Fabián MUÑOZ AYLES (DNI N° 18.446.757)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Teoría Política -Historia Social Argentina II -Estado, Sociedad y Política -Filosofía Social y Política -Análisis de las Políticas Públicas	por	-Política y Legislación de la Educación
--	------------	---

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

CAL
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo